



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2002.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta lo resuelto por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, con fecha 30 de octubre ppdo. (confr. fs. 65/66),

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 281/2002 –sus modificatorias Nros. 1212/2002 y 2010/2002- y 286/2002, hasta el 31 de mayo de 2003, referente a la contratación de los agentes -cuyos nombres y categorías presupuestaria a continuación se detallan- para desempeñarse en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6:

Secretario de Juzgado:

CORDA, Raúl Alejandro (causa n° 2.404/99)
DE MARCO, Gustavo
DEL VISO, Felipe

Prosecretario Administrativo:

AGUILAR, Julián
GONZALEZ ALLENDE, Guillermo Ernesto (causa n° 2.404/99)
GRANGEAT, Juan Manuel
QUINN, Nicolás
RUIZ PAZ, Lorena

Oficial:

SANZ, Paula

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 2003.

3°) En caso de que los agente contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art.34 R.L.J.N).

Regístrese, hágase saber y archívese.

EDUARDO MOLINE O'CONNOR
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION